



# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 1484 - 2013 - GRH/PR

HUÁNUCO, 14 AGO. 2013

VISTO:

El Memorándum Nº 2003-2013-GRH/GRI, de fecha 26 de Julio del 2013, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del visto, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita que a través del presente acto administrativo, se apruebe la Liquidación Financiera Nº 039-A-2012 de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO EDUCATIVO DE LA I.E Nº 32397 DE CHAVIN DE PARIARCA - HUMALÍES - HUÁNUCO", ubicado en el Departamento de Huánuco, ejecutado por la modalidad de administración Directa, con presupuesto correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2012;

Que, mediante Informe Nº 2566-2013-GRH-GRI/SGSL, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación emite conformidad respecto de la Liquidación Financiera Nº 039-A-2012, por adquisición de bienes, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, disponer a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, elabore el acto administrativo que lo apruebe, consecuentemente la citada Gerencia con el documento del visto solicita se emita el acto administrativo que apruebe la citada Liquidación Técnica Financiera;

Que, el presupuesto total de gastos efectuados, asciende a la suma de S/. 3,850.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), como se advierte de la Liquidación Financiera Nº 039-A-2012, por la adquisición de:

- 01 Equipo de cómputo LG O/C Nº 789 S/. 3,850.00

De conformidad con lo previsto por la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG y de la Directiva General Nº 007-E-2005-GRH-GRPPAT/SGDISE, y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas por la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales- modificado por Ley Nº 27902, y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco, aprobado por Ordenanza Regional Nº 005-2003-CRH, modificado por la Ordenanza Regional Nº 047-2013-CR-GRH; contando con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** APROBAR, la Liquidación Financiera Nº 039-A-2012 de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO EDUCATIVO DE LA I.E Nº 32397 DE CHAVIN DE PARIARCA - HUMALÍES - HUÁNUCO", ubicado en el Departamento de Huánuco, ejecutado por la modalidad de administración Directa, con presupuesto correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2012.





HUANUCO

LIQUIDACIÓN FINANCIERA N° 039-A-2012

SECTOR	: 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
PLIEGO	: 448 GOBIERNO REGIONAL - HUÁNUCO
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE HUÁNUCO
PROGRAMA	: 9002 ASIGANACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD/PROY	: 2099215 CONSTRUCCIÓN DL COMPLEJO EDUCATIVO DE LA I.E N° 32397 DE CHAVIN DE PARIARCA-DISTRITO DE CHAVIN DE PARIARCA -HUMALÍES - HUÁNUCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS ORDINARIOS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PRESUPUESTO PROGRAMADO 2012	: S/. 3,850.00
PRESUPUESTO EJECUTADO 2012	: S/. 3,850.00
AÑO PRESUPUESTAL	: 2012
UBICACIÓN	: DEPARTAMENTO : HUÁNUCO

**Artículo Segundo.-** TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y demás Órganos estructurados del GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO

Med. Luis R. Picón Quedo  
PRESIDENTE

